ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 28
Lunes 25 de febrero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2018 al 30 de abril 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 28
Lunes 25 de febrero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 141 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
EXPEDIENTE N.° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las nueve con catorce minutos, y treinta y ocho diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión extraordinaria número 28.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 141

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 141.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Seguimos con la discusión del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

EXPEDIENTE N.° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les comunico que continuamos con el conocimiento de las mociones de fondo, por lo que se contabiliza la quinta sesión para el conocimiento de dichas mociones.

Estamos entonces en la moción de fondo número 78.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/12FEB'19/PM 4:09:27

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el primer párrafo del nuevo artículo 178 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, contenido en el artículo 3 del proyecto en discusión, se lea de la siguiente manera:

"***Artículo 178- De la moción y admisibilidad para aplicar un procedimiento abreviado***

[...]

Por medio de una moción de orden, la Asamblea Legislativa podrá acordar, en cualquier momento, la aplicación del presente procedimiento abreviado a un proyecto de ley. ***Si el proyecto se encuentra dispensado de trámites, la Presidencia deberá devolverlo inmediatamente a comisión, con la finalidad de que inicie su trámite mediante el procedimiento abreviado correspondiente.***

[...]"

Jose Villalta

78

Recordar que estas mociones tienen dispensa de lectura.

Del diputado Villalta Flórez-Estrada.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación de la moción número 78 de la reforma al Reglamento, referente al artículo 178.

Cerrar puertas. Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción de fondo número 78, tengo pendientes a algunos diputados.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, uno a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	1		
NO:	38		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

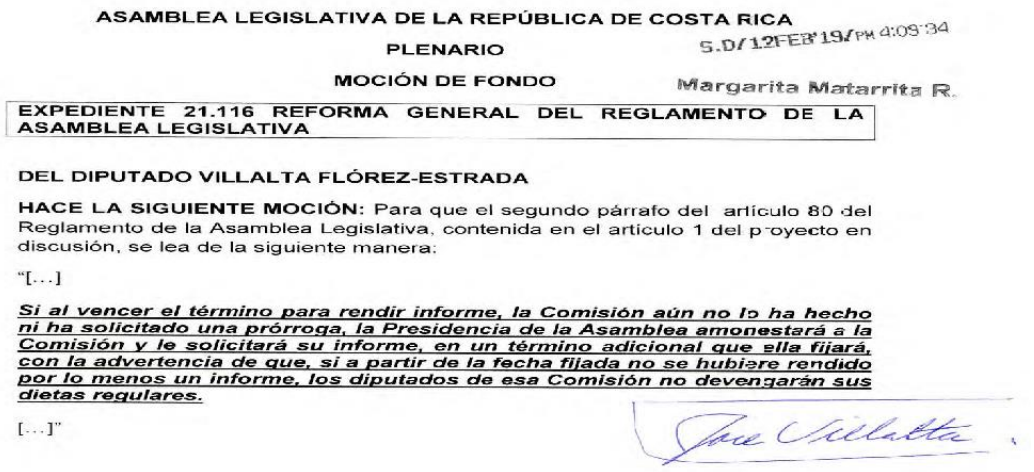
SI: 1

NO: 38

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número 39…, no, 79 de fondo del diputado Villalta Flórez-Estrada sobre la moción…, sobre el artículo número 80.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO S.D/12FEB'19/PM 4:09:34

MOCIÓN DE FONDO Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el segundo párrafo del artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, contenida en el artículo 1 del proyecto en discusión, se lea de la siguiente manera:

"[…]

Si al vencer el término para rendir informe, la Comisión aún no lo ha hecho ni ha solicitado una prórroga, la Presidencia de la Asamblea amonestará a la Comisión y le solicitará su informe, en un término adicional que ella fijará, con la advertencia de que, si a partir de la fecha fijada no se hubiere rendido por lo menos un informe, los diputados de esa Comisión no devengarán sus dietas regulares.

[…]"

79

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

A las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 79 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción de fondo número 79, tengo pendientes a algunos diputados y diputadas: diputada Hernández Sánchez, diputada Salas Duarte, Díaz Mejía, diputado Alpízar Castro.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, uno a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	1		
NO:	40		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 1

NO: 40

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número 80 del diputado Villalta Flórez-Estrada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.
S.D/12FEB'19/PM 4:09:44

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que la reforma del artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, contenida en el artículo 1 del proyecto en discusión, se lea de la siguiente manera:

"[...]

ARTÍCULO 80.- Plazo para la presentación de informes.

Los informes de las comisiones permanentes deberán ser rendidos, a más tardar, treinta días hábiles después de haberse puesto a despacho el asunto respectivo. Para ampliar ese término, el Presidente de la Comisión deberá hacer una solicitud por escrito al Presidente de la Asamblea Legislativa. Si al vencer el término para rendir informe, la Comisión aún no lo ha hecho ni ha solicitado una prórroga, el Presidente de la Asamblea amonestará a la Comisión y le solicitará su informe, en un término adicional que él fijará, con la advertencia de que, si a partir de la fecha fijada no se hubiere rendido por lo menos un informe, los diputados de esa Comisión no devengarán sus dietas regulares.

[...]"

Jose Villalta.

80

En discusión la moción.

Discutida.

Por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción número 80 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción de fondo número 80.

Diputado Cascante Cascante, diputado Sánchez Carballo, diputadoCéspedes Cisneros, diputada Monge Granados.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, uno a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada la moción número 80.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	1		
NO:	42		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

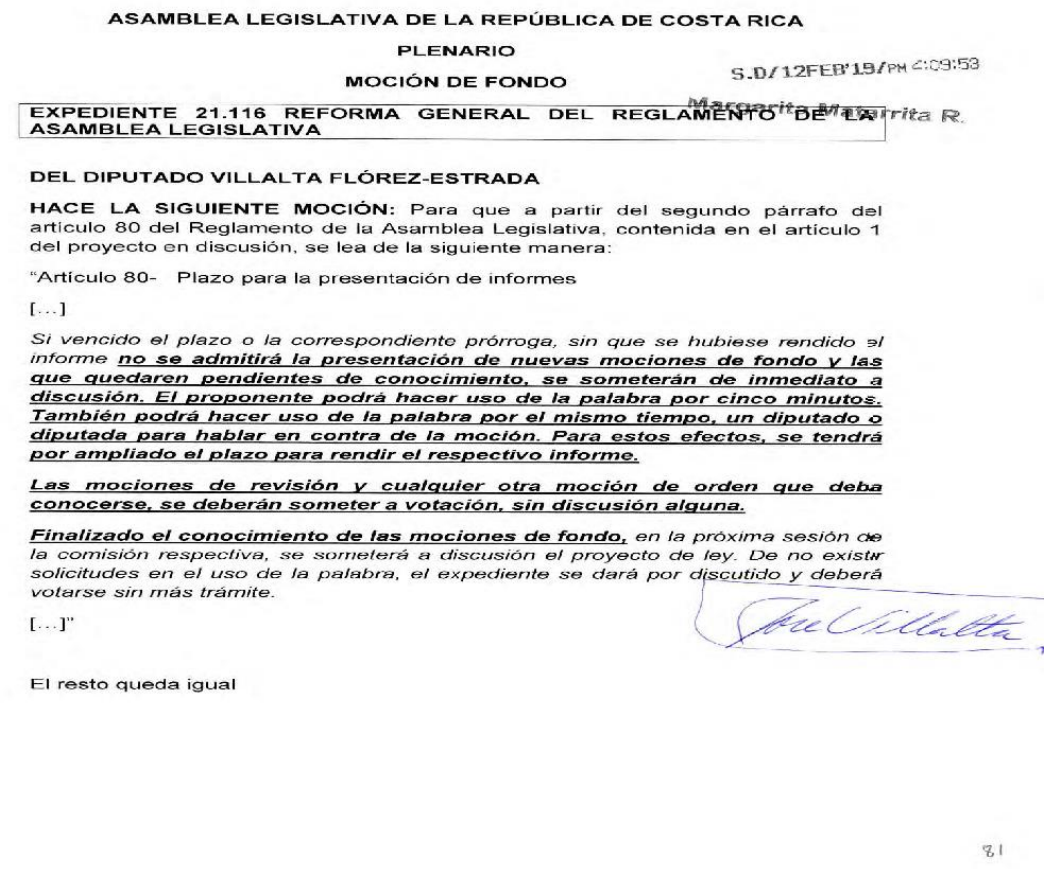
SI: 1

NO: 42

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la 81 del diputado Villalta Flórez-Estrada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

S.D/12FEB'19/PM 2:09:53

Margarita Marg... Margarita R.

EXPEDIENTE 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que a partir del segundo párrafo del artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, contenida en el artículo 1 del proyecto en discusión, se lea de la siguiente manera:

"Artículo 80- Plazo para la presentación de informes

[...]

Si vencido el plazo o la correspondiente prórroga, sin que se hubiese rendido el informe ***no se admitirá la presentación de nuevas mociones de fondo y las que quedaren pendientes de conocimiento, se someterán de inmediato a discusión. El proponente podrá hacer uso de la palabra por cinco minutos. También podrá hacer uso de la palabra por el mismo tiempo, un diputado o diputada para hablar en contra de la moción. Para estos efectos, se tendrá por ampliado el plazo para rendir el respectivo informe.***

Las mociones de revisión y cualquier otra moción de orden que deba conocerse, se deberán someter a votación, sin discusión alguna.

Finalizado el conocimiento de las mociones de fondo, *en la próxima sesión de la comisión respectiva, se someterá a discusión el proyecto de ley. De no existir solicitudes en el uso de la palabra, el expediente se dará por discutido y deberá votarse sin más trámite.*

[...]"

El resto queda igual

81

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de fondo número 81.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción 81 para que puedan estar atentos a la emisión de su voto, atentos y atentas.

Diputada Díaz Mejía.

Diputado Ramos González.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, uno a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	1		
NO:	41		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 1

NO: 41

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción número 82 del diputado Dolanescu Valenciano.

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

NÚMERO: 21. 116

DIPUTADO: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

S.D/12FEB'19/PM 4:27:21

Hace la siguiente moción

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN

Para que se reforme el artículo 2 inciso 5) del Reglamento de la Asamblea reformado por el artículo * del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 2- Deberes y atribuciones

Son deberes y atribuciones de los diputados y diputadas:

(...)

5. Pedir la palabra al Presidente de la Asamblea, obtenerla y cederla en la forma y en las condiciones que se indican en este Reglamento."

Como parte del proceso deliberativo de la Asamblea Legislativa, cualquier diputado o diputada podrá recibir el tiempo de otro legislador para referirse a un mismo tema. "

82

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, a favor o en contra.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

A favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Adelante, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Esta moción tiene una firma conjunta en la cual he creído que se debe exponer al Plenario legislativo porque durante este mes de febrero en único real debate que se ha dado sobre el tema del Banco Central cuando planteamos la reforma de dos artículos se puso de manifiesto en el Plenario la necesidad de aprobar este tipo de propuestas que tenemos en la moción.

Vea qué importante, dice deberes y atribuciones, son deberes y atribuciones de los diputados y diputadas pedir la palabra al presidente de la Asamblea, obtenerla y cederla en la forma y en las condiciones que se indican en este Reglamento, como parte del proceso deliberativo de la Asamblea Legislativa cualquier diputado o diputada podrá recibir el tiempo de otro legislador para referirse a un mismo tema.

Qué hubiera pasado, diputado Welmer Ramos y diputado Pedro Muñoz, si los diputados presentes acá no podemos ceder la palabra para continuar el debate, para exponer las ideas, para completar las objeciones a favor, o en contra.

Bueno, ese tipo de censura es el que nos quieren imponer ahora con la reforma al Reglamento.

Que en algunos temas fundamentales donde estamos debatiendo y que el diputado Gourzong me pide el tiempo porque él necesita ampliar la exposición ya no lo va a tener.

Y me parece que el espíritu de la legisladora cuando planteó esa posibilidad es casualmente que en fracciones donde solamente hay un diputado o dos o cinco o se agote el tiempo tengamos la oportunidad de continuar el debate con tiempo de otro legislador.

Ese es un acto voluntario.

Tampoco puede ser un obstruccionismo porque los diputados van a valorar un determinado momento es importante cederle el tiempo a otro legislador.

Qué pasaría si nosotros no tuviéramos ese acompañamiento, bueno, es que en algunos temas el tiempo de cinco minutos para poder decidir algún proyecto de suma importancia es insuficiente.

Y es insuficiente también cuando otro diputado se refiere en forma contraria y hay que hacer una réplica, hay que contestarle, hay que aclararle.

Y ahí el tiempo es fundamental para poder ampliar la discusión.

De manera que esta moción lleva razón de poder pedir el tiempo en algún momento y poder cederlo para continuar con el debate.

Recuerdo durante estos meses que hemos estado en que no ha sido en una sola ocasión.

Ha sido repetitivo el tiempo en que muchos de nosotros hemos cedido la palabra y hemos sacado provecho de la ampliación que se ha hecho por parte del legislador al cual hemos cedido ese tiempo.

De manera que esto contribuye a la democracia parlamentaria, al debate parlamentario, a la diferencia entre los legisladores y sobre todo a la discusión adecuada de un proyecto de ley que podría ser decapitado si no hay discusión en este Plenario legislativo.

Yo creo que lo mediten, lo piensen, y creo que durante estos años en que vamos a estar muchos de ustedes van a necesitar ese tiempo para defender temas fundamentales que podrían traerle más bien una mordaza a ustedes mismos al no tener la posibilidad de tener el tiempo de otro legislador.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 82 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción número 82.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	4		
NO:	36		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 4

NO: 36

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la número 83.



ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

NÚMERO: 21. 116

DIPUTADO: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

S.D/12FEB'19/PM 4:27:24

Hace la siguiente moción

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN

Para que se reforme el articulo 2 inciso 12) del Reglamento de la Asamblea reformado por el articulo 1 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Articulo 2- Deberes y atribuciones

Son deberes y atribuciones de los diputados y diputadas:

(...)

12. En cualquier momento del debate, las diputadas y los diputados pueden leer o solicitar que se incluya uno o varios documentos al acta siempre que tenga relación con el punto que se discuta. "

83

Abrir puertas.

En discusión.

Discutida. Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento, sobre la moción número 83.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción número 83. Tenemos pendientes al diputado Cruickshank, diputado Avendaño.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, uno a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación				Fecha lunes 25 de febrero de 2019		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO	
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO	
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS	
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO	
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO	
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO	
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO	
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS	
50	7441	Hernández	PLN	46	NO	
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO	
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO	
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO	

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 1

NO: 39

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 1

NO: 39

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción número 84 del diputado Dolanescu Valenciano.



ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

NÚMERO: 21. 116

DIPUTADO: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO S.D/12FEB'19/PM 4:27:27

Hace la siguiente moción

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN

Para que se reforme el artículo 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa reformado por el artículo 1 y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 107.- Uso de la palabra para asuntos diversos

En los asuntos en los cuales no se disponga de forma expresa en este Reglamento un lapso para su discusión, se concederá, en cada caso, al diputado o diputada que solicite el uso de la palabra, un plazo de veinte minutos, que podrá aprovechar de una sola vez o en diversos turnos; dicho plazo será improrrogable y no podrán concederse plazos adicionales.

No obstante, mediante moción de orden el Plenario podrá acordar la realización de un debate reglado. Para su aprobación se requiere del voto afirmativo de las dos terceras partes del total de los miembros. Dicha moción deberá establecer el tiempo que corresponderá a cada diputado y diputada o el lapso asignado por fracción política; así mismo, las reglas del orden del uso de la palabra.

La Presidencia del Directorio otorgará interrupciones y replicas a los diputados o diputadas que soliciten el uso de la palabra, hasta por un plazo de dos minutos, la anterior dinámica no podrá sobrepasar los treinta minutos de discusión. "

84

En discusión la moción.

Abrir puertas.

Suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 84 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción número 84.

Diputado Cruickshank. Creo que es que la tarjeta…

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, dos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 2

NO: 38

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 2

NO: 38

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número 85 de fondo, del diputado Dragos Dolanescu.

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

NÚMERO: 21. 116

DIPUTADO: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Hace la siguiente moción

S.D/12FEB'19/PM 4:27:30

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN

Para que se reformen los incisos 1 y 2 del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, reformado por el artículo 1 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 138- Mociones de reiteración

Si en una comisión se rechazare una moción de fondo, presentada directamente en la comisión o conforme al artículo 137 de este Reglamento, el diputado o la diputada proponente podrá reiterarla ante el Plenario de acuerdo con las siguientes reglas:

1- Las mociones de reiteración serán de recibo a partir del anuncio del último informe de mociones tramitadas de conformidad con el artículo 137 y durante los siguientes dos días hábiles. Todas las mociones que se presenten después serán inadmisibles.

2- La moción de reiteración es de orden y, de ser aprobada, el Plenario se tendrá convertido en comisión general para conocer la moción de fondo. Para la discusión de la moción de fondo los diputados o diputadas proponentes tienen hasta 5 minutos para defender su propuesta. También podrán hacer uso de la palabra dos diputados a favor y dos en contra, por un plazo de cinco minutos cada uno."

85

En discusión.

Discutida.

Cerrar puertas.

Me indican que acaban de salir dos diputados, tres y no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión, con cuarenta diputados y diputados presentes, treinta y nueve.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción número 85 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción de fondo número 85.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Uno a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación				Fecha lunes 25 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 1

NO: 38

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 1

NO: 38

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número 86 del diputado Dolanescu Valenciano.

CRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

NÚMERO: 21. 116

DIPUTADO: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

S.D/12FEB'19/PM 4:27:33

Hace la siguiente moción

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN

Para que se reforme el artículo 135 del del Reglamento de la Asamblea Legislativa, reformado por el artículo 1 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 135- Uso de la palabra en el Plenario

Las y los diputados tienen derecho a hacer uso de la palabra en las sesiones del Plenario, si se lo solicitan a la Presidencia.

Si se tratare de la discusión de proyectos de ley en el trámite de primer debate, el diputado y la diputada podrán intervenir, con respecto a cada moción, por un plazo no mayor de diez minutos que podrá aprovechar de una sola vez, o en diversos turnos.

Con respecto al fondo del proyecto, podrá intervenir por un plazo de hasta veinte minutos."

86

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Afortunadamente estas sesiones quedarán grabadas para la historia, porque me parece que esta moción vuelve a insistir en el tema del tiempo que debe tener cada legislador para un primer debate en esta Asamblea Legislativa.

Y yo los quisiera ver cuando tengan que defender ustedes un proyecto polémico, en el cual tienen que argumentar una serie de aspectos para que se los voten, porque tener cinco minutos en un primer debate para hablar en el pasado del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos o del Combo del ICE, o del plan fiscal, me parece que convierte esta Asamblea Legislativa en una Asamblea muda, una Asamblea que no quiere argumentar absolutamente nada.

Y casualmente esta moción, que me hubiera gustado que el diputado Dolanescu también estuviera acá, para que pudiera ampliar el criterio, hace énfasis al uso de la palabra en el Plenario, aquí, o sea, aquí venimos a parlamentar al Plenario legislativo, venimos a argumentar.

Yo he visto el diputado Wagner Jiménez ser enfático en el tema de la educación dual y he visto a otros diputados defendiendo una serie de temas importantes aquí.

No me imagino yo en cinco minutos votando un primer debate de proyectos importantes, porque nadie quiere hablar y que los que podamos hablar simplemente lo condensemos en argumentos que no van más allá.

Entonces, lo que esto quiero es por lo menos ampliarlo a diez minutos, que no sea mayor de diez minutos, tiempo razonable, tiempo en el cual uno puede, en forma pausada, tranquila, coherente, articulada expresar qué es lo que quiere.

Y cuando uno revisa aquellas famosas sesiones del Plenario legislativo, donde habían grandes debates, grandes argumentos desde el exdiputado Mario Echandi hasta llegar a los recientes diputados, eso sí eran unas sesiones en las cuales el diputado no se veía limitado por el tiempo.

Bueno, ya en este Plenario se han aprobado más de dos mil doscientas leyes con este Reglamento legislativo, lo cual demuestra que el tiempo que se utilizó para poder defender una tesis fue el tiempo conveniente también para frenar algunas veces que se aprobaran demasiadas leyes.

Nos parece que diez minutos bien empleados, haciendo énfasis en una serie de argumentos es fundamental; vienen temas muy polémicos, temas que van a confrontar, estoy seguro, a fracciones sobre el tema de la vida, sobre el tema del matrimonio, sobre muchos temas van a ser confrontativos y todos van a querer tiempo. Van a querer tiempo para hablar, para defender.

Y de manera que un primer debate legislativo tiene que tener ojalá los quince minutos, pero si no por lo menos los diez minutos que nos puedan permitir, realmente, defender cualquiera de los argumentos posibles.

Y esto tiene que saberlo la ciudadanía, que este Plenario legislativo tiene el propósito de hablar, no de votar, sino de hablar, de argumentar, de poder ir más allá de lo que cada uno, en forma particular, sabe, poder aportarle algunos conocimientos y algunos puntos de vista que nos permitan tomar la decisión final.

Creemos entonces que esta moción tiene el espíritu de ampliar el tiempo del primer debate y, por eso, me parece que la historia nos dirá si decapitando el tiempo que tiene cada parlamentario para poder defender en un primer debate un proyecto es un error que nosotros no podemos votar en contra.

Así es que mi voto va a ser a favor para defender la tesis de la democracia parlamentaria, el derecho del diputado a poder expresar libremente sus ideas y de poder diferir en el momento que tenga que diferir.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción número 86 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción de fondo número 86.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cinco a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.



25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	5		
NO:	34		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0



25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 5

NO: 34

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número 87.



ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO
EXPEDIENTE "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
NÚMERO: 21. 116
DIPUTADO: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO
S.D/12FEB'19/PM 4:27:36
Hace la siguiente moción
Margarita Matarrita R.

MOCIÓN

Para que se reforme el inciso 1) artículo 143 del del Reglamento de la Asamblea Legislativa reformado por el artículo 1 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 143- Trámite de las consultas de constitucionalidad

1- Por la vía de la consulta de constitucionalidad, la Jurisdicción Constitucional ejercerá la opinión consultiva previa sobre los proyectos legislativos estipulados en el artículo 96 de la ley de Jurisdicción Constitucional, ejerciendo el control de constitucionalidad de las normas sometidas a su conocimiento. "

87

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a las diputadas y los diputados…, a las ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 87.

Estamos en la votación de la moción número 87, de fondo.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción número 87.

Diputado Avendaño Calvo, diputado Fonseca Fonseca, diputado Gourzong Cerdas, diputado Avendaño Calvo.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, uno a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	1		
NO:	40		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 1

NO: 40

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción número 88, del diputado Dolanescu Valenciano.

Abrir puertas.

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Esta moción se refiere al artículo 156 de apelación. Dice: Los diputados y las diputadas tienen derechos a apelar las resoluciones de la Presidencia de la Asamblea Legislativa inmediatamente después de emitidas, en cuyo caso la votación que recibirá después de la intervención del diputado o diputada apelante y de la defensa que haga el presidente acerca de su resolución.

Y me parece que este es un tema fundamental, a nosotros nos faltan todavía tres períodos, tres presidencias de la Asamblea, una serie de temas que discutir. La labor del presidente de la Asamblea, o la presidenta, es dirigir, conducir, normar el Plenario, pero no siempre lleva la razón.

Y me parece que la apelación que se hace de un tema es casualmente para poder discutir ampliamente si el legislador que apela tiene la razón en el tema en el cual pueda sentirse afectado o la manera en cómo se ha procedido de acuerdo al Reglamento legislativo. Y ahí tanto el presidente como el apelante tiene que tener el tiempo para poder aquí, en la Asamblea Legislativa, tener esa posibilidad.

Yo recuerdo en una ocasión donde el expresidente de la Asamblea Legislativa, Luis Fishman, tomó una decisión; decisión que lo que hizo fue causar una gran discusión dentro del Plenario legislativo y una apelación de algunos diputados que llevaban la razón.

Fue una discusión verdaderamente parlamentaria, donde tanto el presidente como los apelantes expusieron ampliamente que se sentían violentados al no habérseles permitido, aun habiendo pedido la palabra, porque no habían pantallas, no había nada de lo que hay hoy, continuar con el debate a favor o en contra, y eso demostró que durante la discusión se ganó por un voto, simplemente por un voto la apelación. Y eso provocó después que el proyecto se votara en contra, también por un margen muy estrecho.

Bueno, en la vida parlamentaria hay una serie de casos que se han dado, donde muchas veces el presidente o presidenta de la Asamblea Legislativa ha tomado decisiones, en donde el diputado quiere apelar, apelar de forma democrática, apelar de forma racional, apelar de forma coherente y que posteriormente a esa apelación se puede argumentar las razones por las cuales se apeló.

Esta moción, además, lo que menciona es casualmente que la apelación prosperará por mayoría de los votos de los diputados y las diputadas presentes; o sea, tiene que haber mayoría en la votación para que prospere esa apelación. Democracia parlamentaria se llama eso.

Tanto el o la apelante como la Presidencia podrán hacer uso de la palabra por un término improrrogable de hasta quince minutos. Pero muchas veces los apelantes son varios y entonces el tiempo no es que lo va a tener solamente una persona, puede ser que se distribuya entre los diferentes legisladores que han decidido apelar la decisión de la Presidencia.

Entonces, el tiempo nos va a enseñar, ya lo que hemos aprendido sabemos que en la vida parlamentaria vendrán proyectos muy complejos, que van ameritar el tiempo de muchos legisladores y, como digo yo, para verdades el tiempo.

Estoy defendiendo en este momento el rol, el papel, de un parlamentario, los derechos que tiene, ya que los deberes todos los conocemos. Y por eso voy a votar positivamente esta moción para poder defender en el futuro lo que consideramos que debe ser parte de la vida parlamentaria.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 88 a partir de este momento.

Diputado Gourzong Cerdas.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	4		
NO:	40		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 4

NO: 40

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número 89 de fondo, del diputado Dolanescu Valenciano.



ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

NÚMERO: 21. 116

DIPUTADO: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

S.D/12FEB'19/PM 4:27:42

Hace la siguiente moción

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN

Para que se reforme el artículo 161 del del Reglamento de la Asamblea Legislativa, reformado por el artículo 1 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 161- Trámite de las mociones delegatorias

1- Las mociones delegatorias se conocerán en el Capítulo de Régimen Interno. Los proponentes podrán hacer uso de la palabra en favor de la moción, hasta por un plazo, que individualmente o en conjunto, no exceda de diez minutos. Los diputados que se opongan podrán hacer uso de la palabra de la misma forma y por igual plazo. Sin más trámite, estas mociones se someterán a votación.

(...)"

89

En discusión la moción

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 89 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación número 89, de la moción número 89 de fondo.

Diputada Volio Pacheco.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, tres a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	3		
NO:	41		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 3

NO: 41

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Por favor. abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la moción número 90 de fondo, del diputado Dolanescu Valenciano.

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

NÚMERO: 21. 116

DIPUTADO: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO S.D/12FEB'19/PM 4:27:45

Hace la siguiente moción

Margarita Malarrita R.

MOCIÓN

Para que se reforme el inciso 2) del artículo 162 del del Reglamento de la Asamblea Leg s ativa, reformado por el artículo 1 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

Artículo 162- Primer Debate

"(...)

2- Para cada dictamen, las y los firmantes podrán hacer uso de la palabra hasta por un plazo que, individualmente o en conjunto, no exceda los diez minutos. En el caso de las y los proponentes de un proyecto dispensado, el plazo no podrá exceder de veinte minutos."

90

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Bueno, esta moción es nuevamente el artículo 162 del primer debate. Simplemente quisiera reiterar la necesidad de poder contar con el tiempo suficiente para la discusión en el primero y en el segundo debate, para la discusión en las reiteraciones y en ausencia del diputado proponente, insistir en que la vamos a votar a favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción número 90 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción número 90, de fondo.

Diputado Hoepelman Páez.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, tres a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	3		
NO:	40		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 3

NO: 40

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción número 91 de la diputada Chan Mora.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

S.D./12FEB'19/PM 4:36:55

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS Margarita Matarrita R.
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 148 Bis contemplado en el artículo 2 del proyecto en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 2- Para que se adicione un artículo 148 bis al Reglamento de la Asamblea Legislativa que diga lo siguiente:

Artículo 148 bis- Retrotracción a primer debate

Si en la discusión en segundo debate se estimare necesario modificar el fondo del texto, el Plenario podrá determinar, por una sola vez, que el asunto se retrotraiga a primer debate. También cabe retrotraer el asunto a primer debate, para subsanar algún vicio de procedimiento. La moción para retrotraer es de orden y ***deberá ser presentada por al menos diez diputados o diputadas, y*** *deberá ser aprobada por votación de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa.*

Si la moción para retrotraer fuere aprobada, se suspenderá de inmediato la discusión del segundo debate y el proyecto ocupará el primer lugar en el Capítulo de Primeros Debates de la sesión siguiente; solo serán de recibo las mociones de fondo cuando se presenten en la siguiente sesión de conocimiento del expediente legislativo; en la cual, la presidencia las dará a conocer por medio que considere más apropiado.

Cada diputado o diputada podrá presentar en forma individual o en conjunto una única moción de fondo, ya sea para que de forma parcial o integral, se modifique, adicione o suprima cada artículo del proyecto de ley, y dispondrá de hasta cinco minutos para referirse por el fondo de cada moción. También podrá hacer uso de la palabra un diputado a favor y uno en contra, por un plazo de hasta cinco minutos cada uno. Conocidas las mociones de fondo por el Plenario, si el texto hubiera sido modificado, en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en primer debate garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto.

91

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 91 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción número 91.

Diputado Muñoz Céspedes, diputada Villegas.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, diez a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	44
SI:	10		
NO:	34		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 10

NO: 34

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

A solicitud de varias fracciones, un receso para la revisión de las mociones a partir de este momento de hasta por diez minutos.

A solicitud de varias fracciones se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Ha vencido el receso.

Tenemos treinta y seis diputados y diputadas presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continuamos con la moción número 92, de la diputada Chan Mora.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE Nº 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

S.D/12FEB'19/PM 4:36:58

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Margarita Matarrita R.

Para que se modifique el párrafo primero del artículo 185 contemplado en el artículo 3 del proyecto en discusión y en adelante se lea:

"Artículo 185- Sesiones extraordinarias

*La comisión podrá sesionar de forma extraordinaria, **hasta tres veces por semana**, cinco minutos después de la sesión ordinaria del Plenario.*

No obstante, los miembros de la comisión podrán suspender o modificar este horario de sesiones extraordinarias por medio de una moción de orden que requiere para su aprobación el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros".

(...)

92

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 92, a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción número 92.

Quedan pendientes varios diputados y diputadas de manifestar su voluntad.

Diputada Niño Gutiérrez.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Ocho a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 8

NO: 32

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 8

NO: 32

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número 93, de la diputada Chan Mora.

COMISIÓN REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

MOCIÓN DE FORMA

EXPEDIENTE: 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

S.C/12FEB'19/PM 4:37:01

De: varios señores y señoras diputados Margarita Matarrita R.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique la redacción del Artículo 152 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente forma
(...)

Si la moción es acogida, será incorporada al proyecto antes de ser aprobado en segundo debate; si la moción de forma es rechazada por dicha comisión, el diputado proponente tiene derecho a reiterar en el momento en que se discute el asunto en segundo debate.

93

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 93, a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción número 93.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, diputado Viales Villegas.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Siete a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción número 93.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 41
SI: 7
NO: 34
AUSENTES: 6

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 7

NO: 34

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número 94, de la diputada Chan Mora.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/P4:37:04

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

PROYECTO: 21.116

Margarita Matarrita R.

DIPUTADOS: NUEVA REPÚBLICA

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

"Refórmese los artículos 2, 39 bis, 80, 96 bis, 101, 105, 107, 135, 138, 146, 150, 152, 155, 156, 161, 162, 163, 164, 166, 174, 175, 178 y 194 actual del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la siguiente manera y para que digan:

(...)

Artículo 164.- Discusión general y votación

1- Después de votadas todas las mociones de fondo, se procederá a la discusión general del asunto en primer debate. Con respecto al fondo del proyecto, cada diputado o diputada podrá intervenir por un plazo de hasta ***diez*** *minutos.*

2- ***Si existiere un solo dictamen y fuere rechazado o se improbaren todos los que hubiere, el proyecto será archivado.***

3- Aprobado el proyecto en primer debate, la Secretaría de la Comisión lo remitirá a la Comisión de Redacción para que lo revise y ésta deberá devolverlo antes de que dé inicio el trámite de segundo debate. El texto será distribuido a todos los diputados y las diputadas que conforman la Asamblea Legislativa, antes del segundo debate.

94-1

4- En proyectos muy extensos y complicados, la Presidencia de la Comisión Legislativa Plena podrá fijarle un plazo prudencial e improrrogable a la Comisión de Redacción, para que remita el texto revisado. En estos casos, la Presidencia de la Comisión Legislativa Plena suspenderá el inicio del segundo debate".

El resto queda igual.

FIRMA:



94-2

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 94 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción número 94.

Diputada Volio Pacheco.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Seis a favor, treinta y cuatro en contra.

Por favor, abrir puertas.

Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	6		
NO:	34		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0



25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 6

NO: 34

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción número 95.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 4:37:08

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

PROYECTO: 21.116

Margarita Matarrita R.

DIPUTADOS: NUEVA REPÚBLICA

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto, a fin de que se lea de la siguiente manera:

"*Refórmese los artículos 2, 39 bis, 80, 96 bis, 101, 105, 107, 135, 138, 146, 150, 152, 155, 156, 161, 162, 163, 164, 166, 174, 175, 178 y 194 actual del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la siguiente manera y para que digan:*

(...)

Artículo 135.- Uso de la palabra en el Plenario

Los diputados tienen derecho a hacer uso de la palabra en las sesiones del Plenario, si así lo solicita a la Presidencia.

Si se tratare de la discusión de proyectos de ley en el trámite de primer debate, el diputado podrá intervenir, con respecto a cada moción, por un plazo no mayor de ***diez minutos****, que podrá aprovechar de una sola vez, o en diversos turnos.*

95-1

Con respecto al fondo del proyecto, podrá intervenir por un plazo de hasta veinte minutos".

El resto queda igual.

FIRMA:



95-2

En discusión la moción.

La diputada Acuña Cabrera se va a referir a la misma.

Diputado Viales Villegas, ¿a favor o en contra?

Hasta por cinco minutos, diputada Acuña Cabrera, ¿a favor?

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

A favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Entre los dos diputados, dado que se van a referir a favor, tienen hasta cinco minutos para hacer referencia en conjunto.

Diputado Viales.

Diputada Acuña, adelante.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, diputado.

Gracias, señora presidenta.

En realidad, no me voy a tomar mucho tiempo para que mi compañero también pueda hacer discusión de esta moción.

Lo único, nada más, que quiero es poder hacer referencia en el sentido de que nosotros somos los representantes del pueblo y cada uno de los temas que nosotros tocamos aquí son relevantes para el pueblo. De forma tal que cinco minutos, compañeros, para hacer discusión o tener una discusión en profundidad de los temas que acogen a la ciudadanía costarricense me parece a mí que es poco.

Lo podemos ver en el tiempo del control político. Cuando nosotros hacemos control político, a veces nos hace falta inclusive tiempo para poder exponer un tema y tenemos que estar pidiendo que incorporen el discurso completo en el acta.

Nada más como para hacer una referencia a este tema y pedirles, por favor, que podamos ampliarlo a diez minutos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Viales Villegas, hasta por cuatro minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados.

En la misma línea de la diputada Ivonne Acuña, nos parece que la propuesta de modificación de Reglamento de la Asamblea Legislativa en el proyecto en discusión reduce de manera muy drástica el uso de la palaba en el Plenario, toda vez que podemos estar ante discusiones de mociones de fondo muy extensas, podemos estar frente a discusiones de fondo de mociones, de texto sustitutivo y otros elementos adicionales que pueden ser importantes y que requieran ciertamente mayor tiempo.

La Asamblea Legislativa ciertamente se viene en un espacio para poder discutir, para poder poner sobre la mesa los argumentos a favor y los argumentos en contra y limitar en forma drástica el tiempo, me parece que va en el sentido contrario de la posibilidad que tiene un diputado de definir sus argumentos.

La reducción de quince a diez minutos como lo plantea esta moción es una posición sensata, si quiere que las discusiones avancen de mayor celeridad y la reducción del tiempo para hablar del fondo media hora, veinte minutos también la consideramos prudente.

Venir o pensar que venir a la Asamblea Legislativa únicamente a votar es un absurdo cuando se necesitan los argumentos, cuando se necesitan las posiciones, cuando se necesita también poder poner sobre la mesa quiénes están a favor y quiénes están en contra, y también hacer una valoración oportuna sobre lo que estamos discutiendo.

Yo sencillamente no me imagino una moción compleja, en una moción complicada, proyectos que están actualmente en discusión como las leyes de armas, como proyectos que están en la corriente legislativa que tienen que ver con la dinámica de Uber, con la dinámica de las cooperativas y demás, discutir acá cinco minutos una moción que pueda ser trascendental para el fondo del proyecto.

Reducir los plazos sin siquiera tomar en consideración cuál es la posición de las bancadas frente a futuros proyectos de ley, estaríamos en contra de lo que es una verdadero parlamento y cuáles son las funciones constitucionales y lo que tiene la ciudadanía, y las diferentes agrupaciones en la representación en la Asamblea Legislativa.

La propuesta tiene como propósito reducir los plazos para ser más ágiles en la discusión de proyectos de ley, pero podemos ver acá cuántas mociones hemos votado y cuáles son los diputados que han podido esgrimir sus argumentos a favor y en contra.

Muchas veces el tema del tiempo, el tema del plazo no es lo que pueda llevar a que un proyecto se retrase, también los consensos políticos y que un diputado pueda en un plazo bien definido poder desarrollar un argumento será necesario para permitir a las otras fracciones que puedan convencer y también evitar que se obstaculice una iniciativa.

Pero reducir esa posibilidad de diálogo a un estrecho margen, dos terceras partes se están reduciendo en esta propuesta, lo que puede ocasionar es más duda, lo que pueda ocasionar es que un diputado esté pidiendo recesos para poder utilizar el tiempo que le quitó el Reglamento de la Asamblea Legislativa para explicar a otra fracción y convencerla en el apoyo a esta moción.

Esto es una dinámica que permite el diálogo, una dinámica que permite cuando un diputado puede hablar a favor y hablar en contra, y poder desarrollar sus argumentos, y será el Plenario legislativo quienes con los argumentos ya sobre la mesa pueda tomar una decisión.

Les solicito, señoras y señores diputados, el voto afirmativo en esta moción para ciertamente reducir el plazo, pero para tener también la coyuntura de poder tener un espacio apropiado para defender los argumentos.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Vamos a dar un receso de hasta por diez minutos a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Tendríamos entonces por suficientemente discutida la moción número 95.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Quedan pendientes diez diputados y diputadas de manifestar su voluntad.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, treinta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada la moción número 95.



25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	38		
NO:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 38

NO: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Pasamos a la moción número 96, de la diputada Chan Mora.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 4:37:13

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

PROYECTO: 21.116

Margarita Matarrita R.

DIPUTADOS: NUEVA REPÚBLICA

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto, a fin de que se lea de la siguiente manera:

"*Refórmese los artículos 2, 39 bis, 80, 96 bis, 101, 105, 107, 135, 138, 146, 150, 152, 155, 156, 161, 162, 163, 164, 166, 174, 175, 178 y 194 actual del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la siguiente manera y para que digan:*

Artículo 146.- Uso de la palabra en el Plenario

(…)

3- El Plenario conocerá el dictamen de la Comisión sobre la opinión consultiva de la Sala, como primer punto en el capítulo de Régimen Interno. Cada diputado y diputada tendrá hasta diez minutos para hablar por el fondo.

Para su discusión, se tendrá por ampliado el lapso establecido en el párrafo segundo del artículo 35.

96-1

*Si a las dieciocho horas no se ha agotado la lista del uso de la palabra, **la Presidencia no podrá levantar la sesión, la cual deberá continuar hasta la votación final**.*

4- Según el acuerdo que tome la Asamblea, el proyecto de ley entrará en el orden del día de la comisión o el Plenario en la sesión inmediata siguiente a la votación del informe.

FIRMA:



96-2

En discusión la moción.

Diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

Este artículo persigue regular el uso de la palabra en el Plenario, en referencia a la discusión de las consultas de constitucionalidad que esta Asamblea realiza en la Sala Constitucional.

Desde el punto de vista nuestro, de Nueva República, los aspectos relacionados a la Sala o a la Constitución no pueden tomarse a la ligera, ni mucho menos ser discutidos en una atmósfera de apuro. Por el contrario, creemos que tiene que haber un criterio calificado sobre la constitucionalidad de un proyecto, es necesario además reflexionar con más detenimiento que nunca los temas.

Consideramos que lejos de ponerle límite a la hora a la que se someta a votación un dictamen sobre una consulta constitucional para generar quizás una artificial sensación que estamos avanzando, es más necesario para la sensatez legislativa que este dictamen sea discutido a fondo, entendiendo la hora de la sesión dedicada a efecto.

Por ese motivo, en vez de suprimir el uso de la palabra de miembros del Congreso, estimamos más oportuno que por vía reglamentaria se establezca la continuación del debate ordenando a la Presidencia que no levante la sesión.

Nos parece que la Asamblea Legislativa es por su misma esencia un cuerpo deliberante y especialmente en la materia que se refiere al artículo 146, reforma que proponemos, creemos esencial que se busque un equilibrio entre la muy deseada agilización de los procedimientos y la no menos deseable discusión del fondo.

A pesar de nuestro legado como diputados, no nos recordarán por la rapidez con la tramitamos los proyectos, sino por la calidad con la que producimos y por cuanto seamos respetuosos de la Constitución.

Esta moción busca simplemente que la sesión continúe hasta agotar el debate; en otras palabras, la decisión sobre el dictamen referido en el artículo bien puede producirse en la misma sesión pues nada en nuestra propuesta obligaría al Plenario a postergarla.

Lo que aquí se persigue es que la Presidencia dé continuidad a la discusión sin darle la facultad de cercenarnos nuestro derecho como parlamentarios a hacer precisamente eso: parlar.

Como puede observarse, la moción propuesta se ajusta a la integralidad del Reglamento en cuanto a la observación de los plazos y tiempos que se deben cumplir.

Por esas razones, pido, por favor, compañeros y compañeras, su voto afirmativo a esta moción.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra sobre la moción de fondo número 96.

Diputado Muñoz Céspedes, ¿a favor o en contra?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

A favor.

Bueno, yo me alegro que en este Plenario legislativo, dependiendo de quién plantee la moción, se aprueba o no se aprueba aunque sea la misma, y que hayamos tomado la decisión de un número mágico de diez minutos para las votaciones del primer debate, tema que venimos reclamando desde hace muchas sesiones y argumentando que es un tiempo todavía insuficiente.

Ahora nuevamente nos plantean también el uso de la palabra del Plenario. Creo que ya se comienza a entender que si no hay tiempo en el Plenario legislativo los diputados estarán condenados a callarse el resto del período legislativo.

Y aquí nuevamente proponen los diez minutos, los diez minutos para referirse al dictamen de la comisión sobre la opinión consultiva de la Sala, que nos parece que es un tema fundamental porque hay muchas consultas que vienen argumentando aspectos que crean jurisprudencia, y en otros casos argumentando en el razonamiento que tiene la Sala aspectos también que señalan vicios en un determinado proyecto de ley que tenemos que entender y acatar.

En esa dirección, las mociones que estamos discutiendo en este momento creo que llaman la atención de lo que ya hemos señalado anteriormente: el tiempo en el Plenario legislativo es fundamental, y es fundamental para muchos proyectos de ley, y es fundamental para presentar mociones, para discutir diferentes aspectos y en este caso el tema de las consultas.

Tema que vamos a discutir más adelante, porque las consultas normalmente aquí son leídas casi que a voz baja, muchas veces no se entiende lo que están haciendo, y la gente no las lee y no las discute.

Bueno, en esa dirección prefiero que haya un poquito más de tiempo y por eso vamos a votar positivamente esta moción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito por favor a las y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Diputada León…
Perdón, corrijo…

Diputado Hoepelman Páez.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, once a favor, veintinueve en contra.



25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	11		
NO:	29		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 11

NO: 29

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción número…, por favor abrir puertas, moción número 97 de la diputada Chan Mora.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/>* 4:37:16

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

Margarita Matarrita R.

PROYECTO: 21.116

DIPUTADOS: NUEVA REPÚBLICA

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto, a fin de que se lea de la siguiente manera:

"*Refórmese los artículos 2, 80, 96 bis, 101, 105, 107, 135, 138, 146 150, 152, 155, 156, 161, 162, 163, 164, 166, 174, 175, 178 y 194 actual del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la siguiente manera y para que digan:*

Artículo 2.- Deberes y atribuciones

5) Pedir la palabra al Presidente de la Asamblea y obtenerla en la forma y en las condiciones que se indican en este Reglamento. Ningún diputado podrá recibir en más de ***cinco*** *ocasiones el tiempo de otro legislador para referirse de un mismo asunto.*

(…)

12) En cualquier momento del debate, los diputados pueden solicitar que se incluya uno o varios documentos al acta, siempre que tengan relación con el punto que se discute. ***Sin embargo, cuando se trate de***

97-1

documentos cuyo conocimiento resulte vital para la decisión del punto que se discute, a juicio del diputado proponente, este podrá solicitar mediante moción de orden la lectura durante la sesión. En caso de quedar aprobada, la lectura deberá hacerla el Directorio por medio de una de sus Secretarías".

El resto queda igual.

FIRMA:



97-2

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 97 a partir de este momento.

Estamos en la moción número 97.

Diputado Hoepelman Páez.

Diputado Masís Castro.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, diez a favor, treinta y uno en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación				Fecha lunes 25 de febrero de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	10		
NO:	31		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 10

NO: 31

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Pasamos a la moción número 98 de la diputada Chan Mora.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 4:37:20

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

PROYECTO: 21.116

Margarita Matarrita R.

DIPUTADOS: NUEVA REPÚBLICA

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto, a fin de que se lea de la siguiente manera:

"*Refórmese los artículos 2, 39 bis, 80, 96 bis, 101, 105, 107, 135, 138. 146, 150, 152, 155, 156, 161, 162, 163, 164, 166, 174, 175, 178 y 194 actual del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la siguiente manera y para que digan:*

(...)

Artículo 80.- Plazo para la presentación de informes

Los informes de las comisiones permanentes deberán ser rendidos, a más tardar sesenta días hábiles después del ingreso del asunto al respectivo orden del día. Este plazo podrá ser ampliado por una única vez, por un nuevo lapso de sesenta días hábiles, si así se acordare en comisión mediante moción de orden, antes del vencimiento del término original. Una vez vencido el plazo, o la correspondiente prórroga, sin que se hubiese rendido el informe, ***no se recibirán nuevas mociones, y se procederá a votar las que estén pendientes de conocimiento***

98-1

*Conocidas las mociones pendientes, en la **misma** sesión de la comisión respectiva, se someterá a discusión el proyecto de ley. De no existir solicitud en el uso de la palabra, el expediente se dará por discutido y deberá votarse sin más trámite.*

En caso de existir solicitudes en el uso de la palabra, se tendrá hasta una sesión para la discusión por el fondo del expediente y a más tardar en la próxima sesión de la comisión, como primer asunto del orden del día y de previo a otorgar la palabra por cualquier motivo, el expediente se dará por discutido, aunque existieran solicitudes pendientes en el uso de la palabra y deberá votarse sin más trámite. En caso de haber varios proyectos de ley pendiente de ser conocidos en estas circunstancias, se votarán según el orden del día que tenían en comisión.

El plazo establecido en este artículo se tendrá por suspendido cuando la iniciativa no sea convocada por el Poder Ejecutivo durante el periodo de sesiones extraordinarias, cuando la Asamblea acuerde suspender sesiones de conformidad con el inciso segundo del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica, o cuando el proyecto de ley se encuentre en consultas obligatorias. Los proyectos de ley de iniciativa popular se regirán por sus propias normas con respecto al plazo para ser dictaminados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Política".

El resto queda igual.

FIRMA:

98-2

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

La moción número 98 de fondo.

Estamos en la votación de la moción número 98.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, nueve a favor, treinta en contra, rechazada la moción.



25-feb-19

Votación				Fecha lunes 25 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 9

NO: 30

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 9

NO: 30

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Acaban de salir dos diputados, con lo cual no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Estamos en la discusión de la moción número 99.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PM 4:37:23

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

PROYECTO: 21.116

DIPUTADOS: NUEVA REPÚBLICA

Margarita Matarrita R.

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto, a fin de que se lea de la siguiente manera:

"*Refórmese los artículos 2, 39 bis, 80, 96 bis, 101, 105, 107, 135, 138, 146, 150, 152, 155, 156, 161, 162, 163, 164, 166, 174, 175, 178 y 194 actual del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la siguiente manera y para que digan:*

(...)

Artículo 126.- Consultas obligatorias

La presidencia de la Comisión dictaminadora deberá realizar las consultas obligatorias, a más tardar en la quinta sesión después de ***recibirse el informe técnico que indique con certeza cuáles deben realizarse****.*

Las consultas de las comisiones se considerarán como hechas por la propia Asamblea y, en lo pertinente, se aplicará lo dispuesto en el artículo 157 de este Reglamento".

99-1

El resto queda igual.

FIRMA:





99-2

Como proponente la diputada Acuña Cabrera hasta por cinco minutos.

Diputada proponente, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

En relación al artículo 126 y las consultas obligatorias, queremos presentar a este Parlamento la propuesta nuestra de Nueva República, que hemos firmado la diputada Carmen Chan, la diputada Nidia Céspedes y mi persona, donde

pretendemos establecer condiciones que rijan para que se lleve a cabo dichas consultas.

En la quinta sesión después de referirse al informe técnico donde se nos indique con certeza cuáles son las que deben ser realizadas.

Al condicionar la realización de las consultas al informe del Departamento de Servicios Técnicos y establecer un plazo específico para estos Nueva República pretende cumplir a cabalidad con los principios de seguridad y certeza jurídica que deben estar presentes en todo procedimiento como parámetros de constitucionalidad.

Además nuestra propuesta permite al legislador tener respaldo de un órgano técnico que es auxiliar al trabajo que se realiza en la Asamblea Legislativa como lo es el Departamento de Servicios Técnicos.

Este en su función de asesoría de comisiones lo hacen para asesorar en fondo y procedimientos parlamentarios al órgano legislativo, de manera que el departamento no solo se encuentra habilitado para realizar las recomendaciones, respecto a las consultas obligatorias, sino que debe realizarlo además en un plazo determinado de acuerdo con su competencia.

Nuestra moción pretende armonizar las funciones del Departamento Técnico con la agilización del procedimiento que se busca en este proyecto, dado que el plazo que estamos proponiendo se encuentra acorde con la legislación reglamentaria existente.

Si observamos los artículos 121 y 122 del Reglamento en ellos se establece que los proyectos ingresan al orden del día cinco días después de su publicación en La Gaceta. Una vez ingresados y dentro de ese mismo plazo, Servicios Técnicos debe preparar el estudio del texto base del proyecto respectivo.

Como puede observarse, la moción propuesta se ajusta a la integralidad del Reglamento y en cuanto a la observancia de los plazos y tiempos que se deben cumplir, algo que no sucede con el texto en su estado actual.

Debemos tomar nota de que esta moción se refiere a las consultas obligatorias que están establecidas expresamente en la Constitución, según los artículos 88, 97, 167 y 190.

Estas deben hacerse en cuanto a proyectos referidos a las universidades públicas, al Tribunal en materia electoral, al Poder Judicial en cuanto a su organización y funcionamiento, y a las instituciones autónomas, incluidos los gobiernos locales.

Estas consultas son tan relevantes que omitirlas es un vicio insalvable de procedimiento que se trae abajo cualquier proyecto. En la práctica parlamentaria,

generalmente este tipo de consultas son las primeras que se realizan, sin que eso impida que a la vez se realicen también las consultas facultativas y en ambos casos hay plazo para recibir la respuesta, según el artículo 157 del Reglamento.

Queremos pedirle su apoyo, compañeros y compañeras, para la votación afirmativa de esta moción.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, ¿a favor o en contra?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

A favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Esta moción me parece que es fundamental y nos deja una gran enseñanza.

Esta moción pretende que la Presidencia de la comisión dictaminadora deberá realizar las consultas obligatorias a más tardar en la quinta sesión después de recibirse el informe técnico que indique con certeza cuáles deben realizarse.

Y yo quiero señalarles a todos los compañeros lo que pasó en la discusión del plan fiscal. Una comisión dictaminadora no hizo las consultas en las cinco sesiones después de aprobar el dictamen. Se hizo hasta después del primer debate. Vean qué importante.

Y desde ese punto de vista, se cuestionó aquí una consulta obligatoria a la Corte Plena, que nos dijeron que era necesario treinta y ocho votos porque dijeron que era inconstitucional, o sea, que dicho de otra manera aquí se deja plasmado claramente cuáles son las reglas del juego.

Las consultas obligatorias deben quedar dentro de la comisión dictaminadora hechas y resueltas. Y eso nos lleva entonces a una moción, que espero que el espíritu del legislador del bloque Nueva República sea ese, sea venir al Plenario legislativo con las consultas obligatorias y necesarias para que el proyecto pueda votarse y discutirse en primer debate, que afortunadamente ya ese primer debate, gracias a la intervención de otros compañeros diputados que tienen más posibilidad, más músculo político dentro del Plenario, como el diputado Viales que señaló que

era ya demasiado el hecho de que nos limitaran en el tiempo, podríamos estar discutiendo el proyecto de ley en al menos diez minutos, pero con las consultas hechas.

Y me parece entonces que esa moción es de recibo porque está limitando a más tardar a la quinta sesión, después de recibirse el informe técnico. Y el informe técnico, lo que yo recuerdo que lo tengo en mano, era que había recomendado incluso consultas que tenía que realizar esa comisión dictaminadora y que no se hicieron sino hasta después.

Desde ese punto de vista, me parece que es una moción procedente, inteligente, una moción que lleva un destino de lógica, el hecho de que lleguemos aquí con las consultas hechas y que también le ponga el plazo para que, una vez que Servicios Técnicos manifiesta eso, se puedan hacer.

Y solamente como un dato en esa discusión, cuando yo hice la consulta a Servicios Técnicos en cuántos proyectos de ley es obligatoria la consulta a la Corte Plena, eran más de tres mil proyectos que se habían consultado a ese nivel.

Y queda entonces de manifiesto la necesidad de que se haga entonces una modificación para que sea una consulta obligatoria y no una consulta simplemente que pase desapercibida.

Así es que vamos a votar positivamente, nuevamente a Nueva República, esperando que defiendan más fuertemente sus mociones y nos expliquen los argumentos por los cuales se debe votar a favor.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Me indican que no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se acaba de reanudar el cuórum.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y manifestar su voluntad respecto a la moción 99 a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción número 99.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción número 99.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Nueve a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	9		
NO:	31		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 9

NO: 31

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número 100, de la diputada Chan Mora.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN

S.D/12FEB'19/PH 4:37:28

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

PROYECTO: 21.116

DIPUTADOS: NUEVA REPÚBLICA

Margarita Matarrita R.

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se elimine del artículo 1 del proyecto la reforma al artículo 150 actual del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

FIRMA:

100

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción número 100, a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción número 100.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Nueve a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
	2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	9		
NO:	31		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 9

NO: 31

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

La moción 101, 102, 103 y 104 de la diputada Azofeifa Trejos han sido retiradas.

Pasamos, entonces, a la moción número 105, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el artículo 183, contenido en el artículo 3 del proyecto en discusión, se lea de la siguiente manera:

"Artículo 183- Las mociones de orden

La Presidencia solo podrá admitir dos mociones de orden **por diputado o diputada** por sesión y luego de iniciada la sesión. Aquellas que se presenten con posterioridad serán inadmisibles."

Margarita Matarrita R.

S.D/12FEB'19/PM 4:44:01

105

Hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Esta moción se refiere al trámite de mociones de orden en comisión, en el caso de proyectos que se tramitan a través del procedimiento abreviado.

Actualmente, actualmente el texto de este artículo dice que solo se podrán presentar dos mociones de orden por sesión, siguiendo un mecanismo que se ha probado que es demasiado restrictivo, en algunos procedimientos especiales 208 bis.

Antes era peor la redacción porque decía que solo podían presentar mociones de orden los diputados que son miembros de una comisión, excluyendo a las fracciones o a los diputados que no integran una determinada comisión.

Eso se logró corregir en la Comisión de Reglamento. Pero igualmente quedó demasiado restringido, solo dos mociones de orden por sesión.

Lo que estamos proponiendo es que se limite a dos mociones de orden por diputado o diputada, de manera que todos los diputados y diputadas puedan presentar propuestas sobre el trámite de los proyectos.

Esto es particularmente importante en las comisiones, porque hay trámites que solo se pueden hacer en las comisiones, por ejemplo, recibir audiencias a distintos sectores, ¿y qué es lo que pasa?, si queda tan restringido a dos mociones por sesión eso se presta, por ejemplo, para que la Presidencia presente la moción de orden de entrada y deje a las demás fracciones sin posibilidad de plantear trámites por el orden.

Recuerden que en el caso del abreviado es solo un mes para tramitar el proyecto en comisión, puede ser un plazo corto para proyectos complejos, si se restringe demasiado las mociones de orden, se puede estar impidiendo que las fracciones, las distintas fracciones planteen trámites como audiencias.

Ustedes saben que hay sectores que cada diputado o cada fracción representa y que otras fracciones no van a proponer que se les reciba en una comisión.

Para que se respete y se garantice el principio democrático, el derecho de participación debe permitirse que cada fracción, que cada diputado que participa en la comisión pueda proponer determinadas audiencias.

La comisión decidirá si las aprueba o no las aprueba, y con el límite de dos por sesión se evita que se haga un uso abusivo de las mociones de orden.

Pero es muy peligroso restringir que cada fracción, impedir que cada fracción tenga la posibilidad de plantear alguna audiencia; cuando son consultas eso se puede repetir y si la comisión omite hacer consultas se puede repetir en el Plenario, pero hay trámites que solo se pueden hacer en las comisiones.

Y lo mínimo que debería poder hacer una fracción es proponer en la comisión que se reciba a determinado sector al cual desea, esa fracción, representar o promover que se le escuche.

Y con el límite de solo dos por sesión existe el peligro de que esa representación no se pueda ejercer adecuadamente y que en la comisión ni siquiera se permita presentar la moción para escuchar a un sector determinado.

Me parece que es uno de los artículos en los que se les va la mano en la discusión de esta reforma.

Lo planteamos también en la comisión, venía el texto todavía peor porque decía que solo podían proponer mociones de orden los diputados miembros de la comisión, excluyendo a los demás diputados, eso se arregló.

Pero no debería quedar tan restringido, es uno de esos casos donde esta reforma al reglamento, con el prurito, con el objetivo de querer restringir y limitar el debate para que no haya trámites extensos, abusivos, se les va la mano y, más bien, incorporan normas innecesarias, porque ya con el límite de dos mociones se frena cualquier abuso y con esta restricción se les va la mano, porque incorporan normas que estarían limitando el derecho de participación de todos los diputados y diputadas.

Por eso creemos que debería aprobarse esta moción para corregir este aspecto.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continúa entonces la discusión por el fondo.

Diputado Muñoz, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Esta moción lleva el objetivo fundamental de dar participación a los diputados, sobre todo en las comisiones en donde hay representación de tantas fracciones y tantos diputados ahora independientes que pueden realmente tener la posibilidad de tener dos mociones de orden, pero por diputado.

Y eso hay que entenderlo de la manera correcta, en donde muchas veces la comisión es dirigida por un partido político y, bueno, podría ser las dos mociones de orden y acortar ya definitivamente la posibilidad de que otros diputados que no piensan igual o que quieren argumentar algún tema específico se queden sin esa posibilidad.

Y entonces es importante entender que es más importante ahora tener la capacidad de tener el derecho del diputado, que hasta muchas veces del mismo partido, porque en algunos momentos algunos diputados van a tener que defender algunos argumentos que consideran fundamentales que podrían estar lesionando la posición que tengan en determinado proyecto.

Por eso, estamos de acuerdo con esta moción del diputado Villalta, de poder darles a cada diputado o diputada el tiempo para que puedan presentar las mociones de orden, y además, en esa dirección que se pueda agotar el tiempo, básicamente tomando la pluralidad que pueda tener en la composición que tenga la comisión.

Desde ese punto de vista, nos parece importante la moción, nos parece que es parte de la participación en comisiones, que es parte de la realidad parlamentaria de tener varios diputados de diferentes partidos y que se vería limitado el tiempo para poder argumentar muchas veces algunos aspectos que consideren importantes.

Por eso vamos a apoyar esta moción a favor para contribuir en la misma línea que hemos venido defendiendo de darle más tiempo, más participación y más posibilidades al diputado en forma individual, y también a las fracciones en forma conjunta cuando se compone de varios diputados.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 105 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción número 105, de fondo.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	4		
NO:	36		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 4

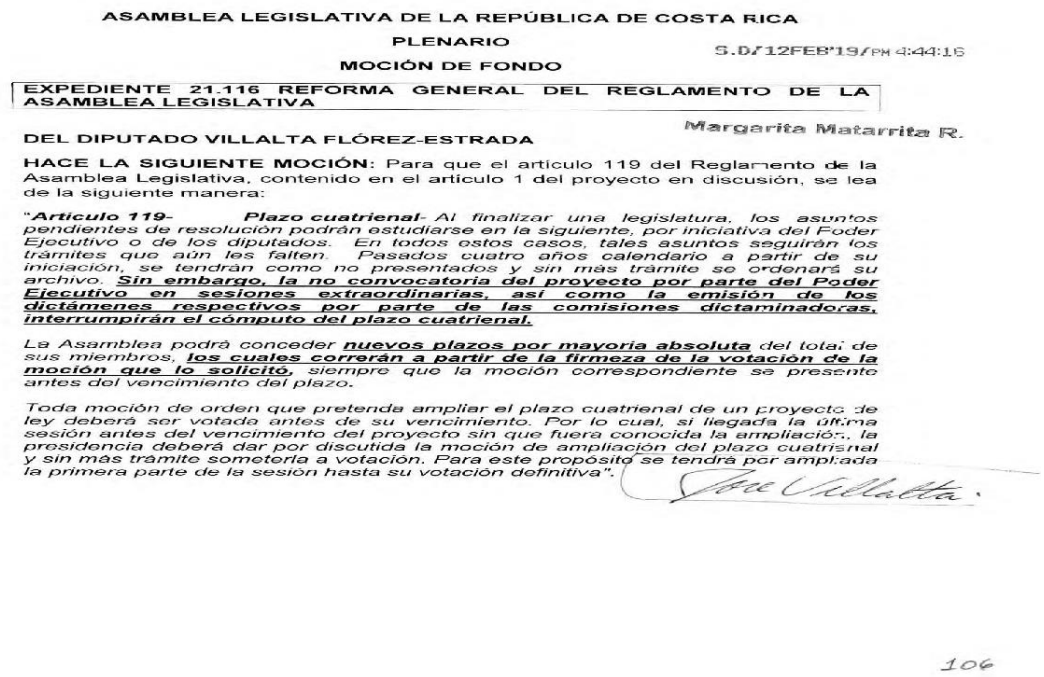
NO: 36

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Pasamos…

Abrir puertas.

Pasamos a la moción número 106 del diputado Villalta Flórez-Estrada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/12FEB'19/PM 4:44:16

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 21.116 REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, contenido en el artículo 1 del proyecto en discusión, se lea de la siguiente manera:

"***Artículo 119- Plazo cuatrienal***- *Al finalizar una legislatura, los asuntos pendientes de resolución podrán estudiarse en la siguiente, por iniciativa del Poder Ejecutivo o de los diputados. En todos estos casos, tales asuntos seguirán los trámites que aún les falten. Pasados cuatro años calendario a partir de su iniciación, se tendrán como no presentados y sin más trámite se ordenará su archivo.* ***Sin embargo, la no convocatoria del proyecto por parte del Poder Ejecutivo en sesiones extraordinarias, así como la emisión de los dictámenes respectivos por parte de las comisiones dictaminadoras, interrumpirán el cómputo del plazo cuatrienal.***

La Asamblea podrá conceder ***nuevos plazos por mayoría absoluta*** *del total de sus miembros,* ***los cuales correrán a partir de la firmeza de la votación de la moción que lo solicitó,*** *siempre que la moción correspondiente se presente antes del vencimiento del plazo.*

Toda moción de orden que pretenda ampliar el plazo cuatrienal de un proyecto de ley deberá ser votada antes de su vencimiento. Por lo cual, si llegada la última sesión antes del vencimiento del proyecto sin que fuera conocida la ampliación, la presidencia deberá dar por discutida la moción de ampliación del plazo cuatrienal y sin más trámite someterla a votación. Para este propósito se tendrá por ampliada la primera parte de la sesión hasta su votación definitiva".

José Villalta.

106

En discusión.

Diputado proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción incorpora varios cambios que hemos venido planteando al artículo 119 sobre el plazo cuatrienal de los proyectos de ley.

Incorpora las propuestas a partir del texto actual de este artículo en el proyecto, incluyendo también las otras modificaciones que ya fueron aprobadas en la comisión, incorporando la resolución que la Presidencia había realizado, había emitido, sobre la necesidad de someter a votación las mociones de plazo cuatrienal antes del vencimiento del plazo.

Y lo que se plantea es que el plazo se suspenda cuando los proyectos de ley no sean convocados por el Poder Ejecutivo al periodo de sesiones extraordinarias,

porque de lo contrario un plazo de cuatro años se podría convertir en un plazo de dos años realmente de conocimiento efectivo de los proyectos de ley. Y en nuestro criterio, ese plazo es sumamente reducido para decidir sobre la caducidad o no de un proyecto de ley.

De hecho, tenemos dudas sobre la constitucionalidad de esta interpretación. En principio, si un proyecto no está convocado a sesiones extraordinarias, no debería correr ningún trámite, ningún plazo debería correr. No está en conocimiento de la Asamblea para bien ni para mal, no se puede aprobar, pero tampoco se podría perjudicar.

Y aquí se ha venido interpretando que el plazo de cuatro años corre aunque el proyecto no esté convocado, y nos parece que esto es un error, además de que es dudosa la constitucionalidad porque le atribuye un efecto a la no convocatoria a sesiones extraordinarias cuando se supone que un expediente no debería avanzar, también es dudoso porque reduce en la práctica a dos años el tiempo para enviar al archivo un proyecto de ley por el simple paso del tiempo.

Y eso nos parece que atenta contra el derecho de iniciativa de las y los legisladores al no permitir que los proyectos se conozcan ni siquiera en el periodo constitucional, es un tiempo menor al período constitucional por el cual ha sido electo un diputado o diputada.

Pero además esto es contraproducente, esto implica que los proyectos de ley se deben ir al archivo antes de haber tenido un tiempo razonable para discutirse, para conocerse.

Y ese es el otro problema de este artículo, que se exige una mayoría calificada para otorgar un nuevo plazo a los proyectos de ley, aunque sean proyectos de ley que no requieren una votación calificada.

Yo estoy de acuerdo que el plazo debe ser calificado cuando es un proyecto que requiere votación calificada. Pero si es un proyecto que requiere mayoría simple para aprobarse y hay voluntad mayoritaria en esta Asamblea para que siga conociéndose, ¿por qué insistimos en esta Asamblea en dispararnos al zapato y calificar una votación que no debería ser calificada?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego, por favor, un poco…, disculpe, diputado, que lo interrumpa, pero es para pedir un poco de silencio para escuchar su intervención.

Adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Decía que no tiene sentido exigir votaciones calificadas para darle continuidad a un proyecto de ley cuando ese proyecto de ley no requiere mayoría calificada para aprobarse. Esto lo único que hace es entrabar más el funcionamiento de la Asamblea, atenta contra el principio de economía procesal, deficiencia en el uso de los recursos públicos.

Si fuera que un proyecto de ley no se puede volver a presentar, si ha sido archivado, pero igual si se va del archivo cuando ya tenía todos los trámites avanzados, los diputados y diputadas pueden volverlo a presentar.

Entonces, este uso que le hemos dado casi sacramental al plazo de caducidad, obligando a archivar los proyectos de ley, exigiendo mayorías calificadas, atenta contra el buen funcionamiento de la Asamblea, no es eficiente y tampoco evita que un proyecto se vuelva a presentar.

Lo que sí ocurre es que se derrochan los recursos públicos, porque cuando un proyecto se archiva prematuramente, después será presentado de nuevo y habrá que…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca…, Muñoz Céspedes, corrijo, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Me alegré de que el diputado Muñoz Fonseca fuera a participar, porque nos hubiéramos podido ilustrar de su participación.

Pero en todo caso lleva razón el diputado Villalta de poder argumentar que ciertamente el volver a poner otro proyecto a despacho es un despilfarro de dinero, de tiempo, de esfuerzo.

Y yo recuerdo en el tema tan polémico como el caso de los medicamentos que han habido aquí un montón de proyectos para reducir el precio, que han caminado en el tiempo para poder ser aprobados, pero diay, llega un momento en el cual se les vence el plazo y entonces las compañías felices siguen teniendo los precios más altos en América Latina y siguen moviendo en el precio a los consumidores.

Bueno, eso es un ejemplo del problema que tienen los plazos en algunos proyectos de ley, y en tanto resiento que se han archivado siendo buenos proyectos de ley

que fueron elaborados, construidos, pensados con buena argumentación, pero que al final los períodos obligan a archivarlos.

Y vienen otros diputados y vuelven a presentar el mismo proyecto, le cambian algunas palabras y vuelven nuevamente al procedimiento. Y viene el prurito de presentar muchos proyectos, porque los diputados creen que tienen que presentar el máximo de proyectos y algunos de ellos son copia de muchos que se han presentado en el tiempo.

Bueno, ese ejemplo es para decirles que ciertamente la moción presentada va en esa dirección, en la dirección de poder, en forma razonada, poder retener algunos proyectos en el tiempo y que puedan ser discutidos, analizados, argumentados desde los diferentes diputados.

Y yo creo que muchos de ustedes van a dejar en la corriente legislativa proyectos de ley que no se van a aprobar y que podrían caducar en el tiempo, a pesar de que otras fracciones del mismo partido vengan en el futuro y que le digan que el proyecto ya no tiene vigencia, y que hay que volver a presentar, y que ya no se puede discutir.

Y yo me imagino que todos están pensando en que las fracciones van a crecer y van a tener más diputados. Y desde ese punto de vista, es importante entonces tratar de analizar la moción para darles vigencia a los proyectos de ley.

Hay algunos proyectos de ley que ahora le hemos votado para que pueda…, porque tiene vencimiento cuatrienal, pero en otros se han archivado, porque nadie los presenta, nadie los reclama y quedan en el olvido con el gasto grande que han tenido, ya le dije, en un proceso que podría entonces ahora ahorrarnos dinero, tiempo, esfuerzo, dedicación y, sobre todo, la convicción de un diputado o diputados que presentaron en su momento el proyecto para ser analizado, pero que no pudo ser discutido.

Por eso es que vamos a votar positivamente esta moción para lograr que por lo menos se señale la atención en los señores y señoras diputados.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Me indican que no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 106 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción 106 de fondo.

Diputada Valladares Rosado, diputado Viales Villegas. Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	4		
NO:	37		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 4

NO: 37

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción número…

Ciento seis, rechazada.

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 107.

S.D/12FEB'19/PM 4:49:06

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21.116 "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA"

VARIOS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique la redacción del artículo 197 del Reglamento de a Asamblea Legislativa cuya reforma se encuentra en el artículo 3 del proyecto en discusión y en adelante se lea.

Artículo 197- Prioridad en el orden del día

(...)

Todo lo anterior sin perjuicio de la preeminencia constitucional y reglamentaria para el conocimiento y votación de los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y sus modificaciones; **así como de los proyectos tramitados por iniciativa popular o referéndum**.

107

Por el fondo, en discusión.

Por el orden, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Quiero referirme a un comunicado que está en las redes sociales, donde dice le voy a dar hasta por el hocico.

En el marco de tener una buena discusión, una discusión amable, solidaria, como debemos de ser, creo que hay que llamar al orden a esto, esto no puede pasar.

Hay gente llamándome, diciéndome, quién le va a dar hasta por el hocico.

Don Wálter Muñoz, qué hubiese pasado si hubiese sido un hombre el que le dice a una mujer esto.

Yo creo que hay que tener respeto, tenemos que caminar en respeto, creo que desde que entramos aquí se nos ha hecho bullying por nuestras creencias, por cuando hablamos, por cuando no hablamos, yo creo que hay que tener respeto, ante todo.

Le digo a todas las mujeres de aquí que son admirables, son extraordinarias, también los hombres somos extraordinarios y sabemos respetar, debemos de tener un respeto diferente.

Qué hubiese pasado si esto hubiese sido hacia una mujer, creo que hay mucha gente que hubiese levantado la voz.

Aquí cuando una discusión acalorada sin faltarse el respeto solo por subir el tono se paró la Asamblea y todas las mujeres pidieron respeto.

Hoy pido respeto.

Y me referiré más ahondo, la próxima semana en mi control político a estas y otras frases despectivas que nos dicen muy a menudo a todos nosotros quiero decirles he tratado de tener mucho respeto a la hora de debatir, a la hora de escuchar, a la hora de estar y creo que merecemos el mismo respeto.

Y decirle a la gente que nos está llamando que quién es el pleito, que con quién es, no, no, no.

Yo creo que fue desafortunado que el micrófono se haya quedado abierto, yo, por mi parte dicen los cristianos tienen que poner la mejilla dos veces.

Yo creo que ya vamos por dos.

No voy a esperar la tercera para levantar un poquito la voz.

Creo que hay que ser bien respetuosos.

El respeto que ha…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, diputado.

Entiendo la solicitud por el orden, porque siempre se recibe de buena manera que llamemos al respeto de quienes trabajamos en este espacio.

Normalmente las mociones para el orden se refieren al procedimiento.

Entiendo que usted gustaba hacer esa llamada de atención, nada más estamos en la discusión de la reforma al Reglamento y quería, pues como es mi deber recordárselo.

Diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidente.

Y gracias, también por la aclaración.

Yo quiero nada más levantar la voz.

Entiendo que hemos utilizado el uso de la palabra por el orden para referirnos al ejercicio de lo que pasa aquí.

Sin embargo quiero decir que sí creo que es relevante en el sentido de que aquí no podemos tener una discusión seria acerca de los proyectos que vemos acá, como este que es de importancia que deben haber consensos, negociaciones, si no hay respeto.

Ustedes saben que yo he levantado la voz en otros espacios.

Ustedes han levantado la voz en otros espacios igualmente.

Y creo que sin lugar a dudas la compañero Zoila Volio cometió un error que a cualquiera le puede pasar, somos seres humanos.

Pero sí creo que es necesario decirlo.

Y yo comentaba ahora con mis compañeros.

Qué pasaría si hubiera sido al revés, si hubiera sido un hombre refiriéndose a una mujer diciendo le voy a decir hasta por el hocico, y no solamente eso, sino los quince minutos no me van a alcanzar para darle.

Estaríamos teniendo una discusión, creo, un poco más profunda.

Con el aprecio que le tengo a la compañera Zoila Volio y creo que ella lo sabe, yo creo que esto merece una disculpa por parte de ella para nuestro compañero Harllan Hoepelman, él es una persona muy respetuosa, y en este espacio creo que es necesario que nosotros continuemos buscando ese respeto para todos y todas las legisladoras.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Volio Pacheco, hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Yo quiero hacer la aclaración que estábamos en un receso con los micrófonos apagados, había recibido también unos textos impertinentes de unos sindicalistas amenazándome por el control político que había hecho hace quince días del delincuente que dicen que es un preso político.

Si ustedes ven todo el contexto de la conversación yo nunca dije el nombre Hoepelman.

Entonces, yo creo que es caer en un amarillismo de la prensa y más bien fue un irrespeto que hasta publicaran una conversación mía privada solamente porque el único micrófono que quedó abierto fue el mío.

Yo creo que no fue en una sesión, *fue off the record* aquí nadie le está faltando el respeto a nadie, yo hablo de una forma coloquial, cuando me duele la cabeza yo digo me duele la jupa, me golpee la pata, porque esa es mi forma de hablar, en un momento en que estoy fuera de micrófonos, fuera de la sesión, fuera de la audiencia.

Siempre ha hablado de forma coloquial, no veo el pecado, porque todos decimos, me duele la panza, me siento como un perro porque estoy resfriada, así que no hagamos un drama donde realmente no lo hay.

Y, reitero, esto es amarillismo porque estábamos en un receso con supuestamente los micrófonos apagados, y fue un comentario que uno hace con uno mismo.

Así que eso es lo que yo quería aclarar.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Como les reiteré hace un momento estamos en la discusión del Reglamento.

Yo entiendo que era necesidad del diputado Hoepelman Páez y Volio Pacheco referirse al tema.

Con mucho gusto les ofrezco un espacio para poder conversar del asunto y mejorar un poco las relaciones de convivencia.

Vamos a continuar un poco la discusión del Reglamento, y posteriormente facilitaremos ese espacio de intercambio en las personas involucradas.

Diputado Alpízar Castro, usted es el proponente sobre la moción número 107, para referirse a la misma, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, yo soy el proponente de esta moción y de doce mociones.

El día que se presentaron las mociones yo las presenté muy tarde, y entonces, los diputados encargados de esta comisión que hizo el dictamen afirmativo no tuvo el tiempo de consensuar.

Entonces, yo espero que hoy algunos compañeros tomen la importancia del caso y analicen las mociones a ver si quieren apoyar.

Me preocupa que de ciento ochenta y nueve mociones apenas hemos aprobado como veinte.

Les adelanto a los que están viéndonos en televisión que las casi noventa mociones que faltan, no, como ochenta y cuatro mociones, según este folletito, que por cierto les quedó muy bonito, me tienen que dar el número de quién lo hizo. Y me molestó mucho ver esto que dice: a favor, en contra. Solo quedan tres mociones por aprobar a favor.

Eso es preocupante, que no tengamos un poco más de criterio y nos dejemos llevar por una comisión de siete miembros que tomaron la decisión de decir: esta no, esta no, esta no. Y me preocupa mucho eso, ya que este proyecto de ley son las normas

y las reglas, que nos van a regir de ahora en adelante y los diputados que vengan, van a saber que aquí se cometió muchos errores.

Yo, si ustedes ven este folleto, este dictamen lo subrayé todo, pero bueno solo saqué mociones doce mociones. De esas doce mociones, dos fueron resueltas, ya las retiré, cuatro no las voy a defender, y voy a defender seis.

La que voy a defender es la 107. Esta moción es para que se modifique la redacción en el artículo 197 del Reglamento.

Dice así la moción que presenté. En todo lo anterior, sin perjuicio de la preminencia constitucional y reglamentaria para que el conocimiento y votación de los presupuestos ordinarios, extraordinarios y sus modificaciones —yo le agregué esta parte—, así como los proyectos tramitados por iniciativa popular o de referéndum.

No se contempló en el párrafo tercero el caso de proyectos de ley que se tramitan bajo el artículo 105, 123 de la Constitución Política, que establecen la posibilidad al pueblo de legislar a través de la iniciativa popular o del referéndum; ello a pesar de que la misma Constitución fija, en el caso del mecanismo de iniciativa popular, un plazo para votar los proyectos que los ciudadanos presenten en nuestra consideración.

¿Por qué le agregamos esta parte de proyectos tramitados de iniciativa popular y referéndum?, porque es preocupante que en tiempos que hablamos de parlamento abierto, de dar oportunidad, lástima que se fueron un montón de jóvenes que habían ahí, hay jóvenes de esos que quieren presentar proyectos, y estos proyectos en dos años vencen y si no los contemplamos acá muchos de esos proyectos van a ser archivados.

Entonces, les pido su voto para que me apoyen para darle oportunidad también al ciudadano.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Lleva razón el diputado proponente de la moción. En realidad, la discusión de las mociones aquí han sido de mero trámites para votarlas en contra, no discutirlas, no razonar, no ver perjuicio que van a tener más adelante cuando ya definitivamente hayan perdido el derecho parlamentario de parlamentar.

Y en este caso, el Partido Integración Nacional es defensor de la democracia participativa, esa es la diferencia fundamental con otros partidos políticos. Desde su constitución puso que cree y defiende la democracia participativa.

Yo he sido proponente del referéndum, como el caso de la Caja, y soy de la idea de los proyectos de iniciativa popular, porque es verdaderamente un paso más delante de la democracia representativa.

Que dicho sea de paso, se vota por la gente para que venga aquí a discutir, a analizar y a proponer, y ese es el propósito de la democracia representativa: es el intermediario entre el pueblo y el poder político.

Bueno aquí, me parece que usted pone sobre la mesa el tema de los proyectos de iniciativa popular y de referéndum; referéndum que en Costa Rica, bajo una ley que cumplió más de diez años, no se ha aprobado un solo referéndum ciudadano.

Nosotros hicimos una propuesta de referéndum para reformar el referéndum, porque todo lo abortaban. Vea qué importante.

El único referéndum aprobado fue un referéndum legislativo impuesto con el TLC de los Estados Unidos, y aparte de eso, nunca más el Tribunal Supremo de Elecciones volvió a autorizar un solo referéndum, donde que en Europa las decisiones se toman por referéndum.

Los países más exitosos que han cambiado su sistema político... Vaya a ver lo que pasó en Islandia o lo que ha pasado en otros países, ha sido por referéndum que decidieron tomar una serie de decisiones.

Bueno, los proyectos de iniciativa popular, dicho sea de paso, son una iniciativa que duerme el sueño de los justos siempre. Hay un gran impulso, un gran deseo, pero al final se convierte nada más en eso. Nunca llegan a ser un proyecto de ley, ni se les da la prioridad a pesar de que muchos de ellos plantean cosas muy interesantes.

Desde ese punto de vista, ya que va a ser su única moción, don Ignacio, lo vamos a apoyar con esta moción. Nos hubiera gustado que defendiera todas para que no se agote tan rápido el tiempo, que puede ser la última vez que tenga esa oportunidad.

Y decirle que me parece importante que haya puesto prioridad a los proyectos de iniciativa popular y referéndum, aunque referéndum en el cual nosotros consideramos que es el que más cuenta es el referéndum ciudadano, no el referéndum legislativo ni el ejecutivo, sino el ciudadano que tenga la posibilidad de poder concientizar, argumentar, con la ciudadanía el tema que propone.

Así es que vamos a votarlo positivamente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

¿A favor, diputado, o en contra?

A favor, un minuto cincuenta me parece.

Diputado José María Villalta Flórez Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo también voy a votar a favor esta moción del diputado Alpízar Castro y le agradezco que traiga el tema a colación, nuevamente, a este Plenario, porque en esta Asamblea Legislativa estamos en deuda con los instrumentos de democracia participativa.

Lo que ha venido ocurriendo es una estafa a la ciudadanía. Hay un derecho en la Constitución, que es la presentación de proyectos de ley por iniciativa popular, pero al no haber ningún mecanismo para que estos proyectos se tramiten correctamente con prioridad en la Asamblea Legislativa lo que ha venido pasando es que los dejan ahí engavetados y después hay que correr para someterlos a votación, sin el plazo razonable.

Yo apoyo esta moción, pero también hemos estado con varias fracciones trabajando un proyecto de ley para reformar la Ley de Iniciativa Popular y corregir este problema; garantizar que se le va a dar un trámite prioritario a estos proyectos de ley.

Es lo mínimo que la Asamblea Legislativa les debe a las y los ciudadanos que se toman el trabajo de ejercer el derecho de iniciativa popular. No es fácil hacerlo, y cada vez va a ser más difícil, porque se requiere recoger firmas equivalentes al cinco por ciento del padrón electoral, cada vez serán más firmas.

En este momento son como ciento cincuenta mil más o menos, no es fácil que un grupo de ciudadanos se organice para recoger estas firmas, lo mínimo que le debemos, como representantes populares a esos ciudadanos y ciudadanas, es que aquí el proyecto se va a tramitar, con prioridad, se va a ver, nos vamos a pronunciar.

Si esta malo el proyecto que se vote en contra, pero que se vean esos proyectos.

Entonces, el tema que nos trae aquí el diputado Alpízar es de la mayor actualidad y ojalá logremos un acuerdo sobre este tema.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 107, a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción 107 de fondo, del diputado Alpízar Castro, sobre el artículo 197.

Diputado don Mario Castillo.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Diez a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación				Fecha lunes 25 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 10

NO: 31

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 10

NO: 31

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

La moción 108 ha sido retirada.

Continuamos con la moción 109, del diputado Alpízar Castro, sobre el artículo 192.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/12FEB'19/PM 4:09:17

MOCIÓN

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21.116 "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA"

VARIOS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 192 del Reglamento de la Asamblea Legislativa contenido en el articulo 3 del proyecto en discusión y en adelante se lea:

"Artículo 192- Inicio del trámite en primer debate

Cuando el proyecto de ley esté dispensado de trámites, su conocimiento en primer debate iniciará con la explicación del proyecto por parte de los proponentes, de forma individua o en conjunto, por un plazo de 10 minutos.

Las mociones de fondo solo serán de recibo cuando se presenten durante los cuatro días hábiles siguientes a la sesión en que inició su trámite en primer debate. **Si al** momento de finalizada la explicación del proyecto ningún diputado o diputada ha presentado ninguna moción de fondo, la Presidencia legislativa **deberá informar que no existen mociones presentadas y consultar si se van a presentar mociones para** iniciar la discusión por el fondo del proyecto de ley.

Durante el conocimiento del expediente, la Presidencia podrá admitir a partir del inicio de la discusión del proyecto **diez** mociones de orden por sesión. El resto de mociones de orden serán inadmisibles."

109

En discusión la moción.

Diputado Alpízar Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción es para que se modifique el artículo 192, en el inicio de trámites de primer debate.

Voy a leer la parte..., yo lo que hice en las mociones fue algunas quitarle, otras ponerle, porque..., entonces, esta es para que se le agregue que la presidencia legislativa deberá informar que no existen mociones presentadas, y consultar si se van a presentar mociones para iniciar la discusión por el fondo del proyecto de ley.

Y también que de dos mociones de orden, de fondo, pase a ser de diez mociones de fondo.

Voy a leer mi justificación, la traigo aquí escrita. En este artículo, el 192, para que..., forma parte del título II relativo a los procedimientos extraordinarios, se refieren al caso de proyectos con dispensa de trámite, esto quiere decir que no se llevarán estudios de comisión.

Aclaro que no estoy en contra de este mecanismo, pero me preocupa que su redacción siga la línea de aceptar únicamente dos mociones de orden por sesión, constituyendo esto un claro irrespeto al derecho a la enmienda, al principio la participación política y representación..., por ello también considero que la presidencia debe informar que no hay mociones presentadas y consultar si algún diputado desea hacerlo, pues, podría aprobarse un proyecto sin mayor discusión y realizar las consultas antes de la relación con el tema, por ejemplo.

Concluyo mi intervención con un ejemplo muy triste en la historia de nuestro país, como lo fue el sonado proyecto de ley del crédito finlandés, aprobado en el Plenario en tres días. El daño a las finanzas de la Caja Costarricense de Seguro Social fue tal que terminó con procesos judiciales en la vía penal, con condenas penales a un exdiputado y a un expresidente de la República, pues aquí se aprobó sin mayor discusión.

Compañeros, les llamo a la reflexión y les pido su voto afirmativo a la reforma del artículo 192.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 109, a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción 109.

Diputada Céspedes Cisneros, diputada Hernández.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, nueve a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 25 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	9		
NO:	33		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 9

NO: 33

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la moción número 110.

S.D/12FEB'19/PM4:49:24

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21.116 "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA"

VARIOS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique la redacción del artículo 190 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, contenido en el artículo 3 del proyecto en discusión y en adelante se lea:

"Artículo 190- La admisibilidad de las mociones de fondo

Las mociones de fondo presentadas se tendrán por dispensadas de lectura y se darán a conocer a los diputados por el medio que **garantice su acceso y en cumplimiento del principio de publicidad**. Estas mociones de fondo serán conocidas por el plenario según el orden de presentación.

Cuando varios diputados presenten mociones idénticas o razonablemente equivalentes la Presidencia de la Asamblea Legislativa podrá disponer acumularlas para ser discutidas en un solo acto, aunque votadas individualmente.

110

En discusión la moción.

Diputado Alpízar Castro.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a leer la moción.

La moción es para que se modifique la redacción del artículo 190 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, contenido en el artículo 3 del proyecto en discusión.

Y en adelante se lea: Las mociones de fondo presentadas se tendrán por dispensadas de lectura y se darán a conocer a los diputados por el medio que garantice su acceso y cumplimiento del principio de publicidad.

Estas mociones de fondo serán conocidas por el Plenario, según el orden de presentación.

Ahora les voy a dar mi justificación.

Compañeros, en la discusión del proyecto de ley tendremos que votar iniciativas de enormes dimensiones que regulen materias altamente complejas, para cuya comprensión se requiere de un detenido estudio, pues algunos de ellos tendrán enorme impacto práctico, conforme con ello algunos proyectos podrían propiciar la presentación de mociones por parte de los diputados.

Y en ese caso, con proyectos que se discuten a través del proceso abreviado, lo adecuado es que la Presidencia de la Asamblea Legislativa proporcione el acceso de mociones garantizando el principio de publicidad y el fácil acceso a las mismas.

Traigo a colación lo ocurrido durante la discusión de las mociones de reiteración del expediente 20.580. Y quiero resaltar, “discusión” (entre comillas), porque un procedimiento…, es un procedimiento acelerado.

En su tramitación se llegó a un punto del procedimiento rápido en que a las sesiones solamente veníamos a votar mociones. Puntualmente esto ocurrió con el acceso del seguimiento de las mociones de reiteración. En mi opinión y en esta discusión del expediente Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se violentó el principio de publicidad. No me resultó suficiente con que las subieran al sitio web de la Asamblea, ya que las reiteraciones no estaban acompañadas de las mociones de fondo, porque los compañeros pedían considerar al Plenario.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 110 a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Veinte a favor, veinticuatro en contra. Rechazada la moción.



25-feb-19

Votación				Fecha lunes 25 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
				2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 20

NO: 24

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 20

NO: 24

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos, entonces, a la moción número 111, del diputado Alpízar Castro.

S.D/12FEB'19/PM 4:48:27

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21.116 "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA"

VARIOS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique la redacción del artículo 189 del reglamento de la Asamblea Legislativa contenido en el artículo 3 del proyecto en discusión y en adelante se lea:

"Artículo 189- Las mociones de fondo y de orden

Las mociones de fondo solo serán de recibo cuando se presenten durante los tres días hábiles siguientes a la sesión en que inició su trámite en primer debate. No obstante, si al momento de finalizada la explicación de los dictámenes ningún diputado o diputada ha presentado ninguna moción de fondo, la Presidencia legislativa podrá iniciar la discusión por el fondo del proyecto de ley.

Durante el conocimiento del expediente, la Presidencia sólo podrá admitir a partir del inicio de la discusión del proyecto **diez** mociones de orden por sesión. El resto de mociones de orden serán inadmisibles."

111

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 111 a partir de este momento.

Estamos en la moción 111, en la votación de la moción 111.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, nueve a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación				Fecha lunes 25 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	9		
NO:	36		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 9

NO: 36

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la moción 112.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D./12FEB'19/PM 4:49:31

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21.116 "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA"

VARIOS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 189 del Reglamento de la Asamblea Legislativa contenido en el artículo 3 del proyecto en discusión y en adelante se lea:

"Artículo 189- Las mociones de fondo y de orden

Las mociones de fondo solo serán de recibo cuando se presenten durante los **tres** días hábiles siguientes a la sesión en que inició su trámite en primer debate. Si al momento de finalizada la explicación de los dictámenes ningún diputado o diputada ha presentado ninguna moción de fondo, la Presidencia legislativa **deberá informar que no existen mociones presentadas y consultar si se van a presentar mociones para** iniciar la discusión por el fondo del proyecto de ley.

Durante el conocimiento del expediente, la Presidencia podrá admitir a partir del inicio de la discusión del proyecto **diez** mociones de orden por sesión."

112

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 112 a partir de este momento

Estamos en la votación de la moción 112.

Estamos en la votación número 112, para que puedan revisar la tabla de monitoreo de la emisión de votos.

Diputada Volio Pacheco, diputado Avendaño Calvo.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, nueve a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación				Fecha lunes 25 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
				2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	9		
NO:	35		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

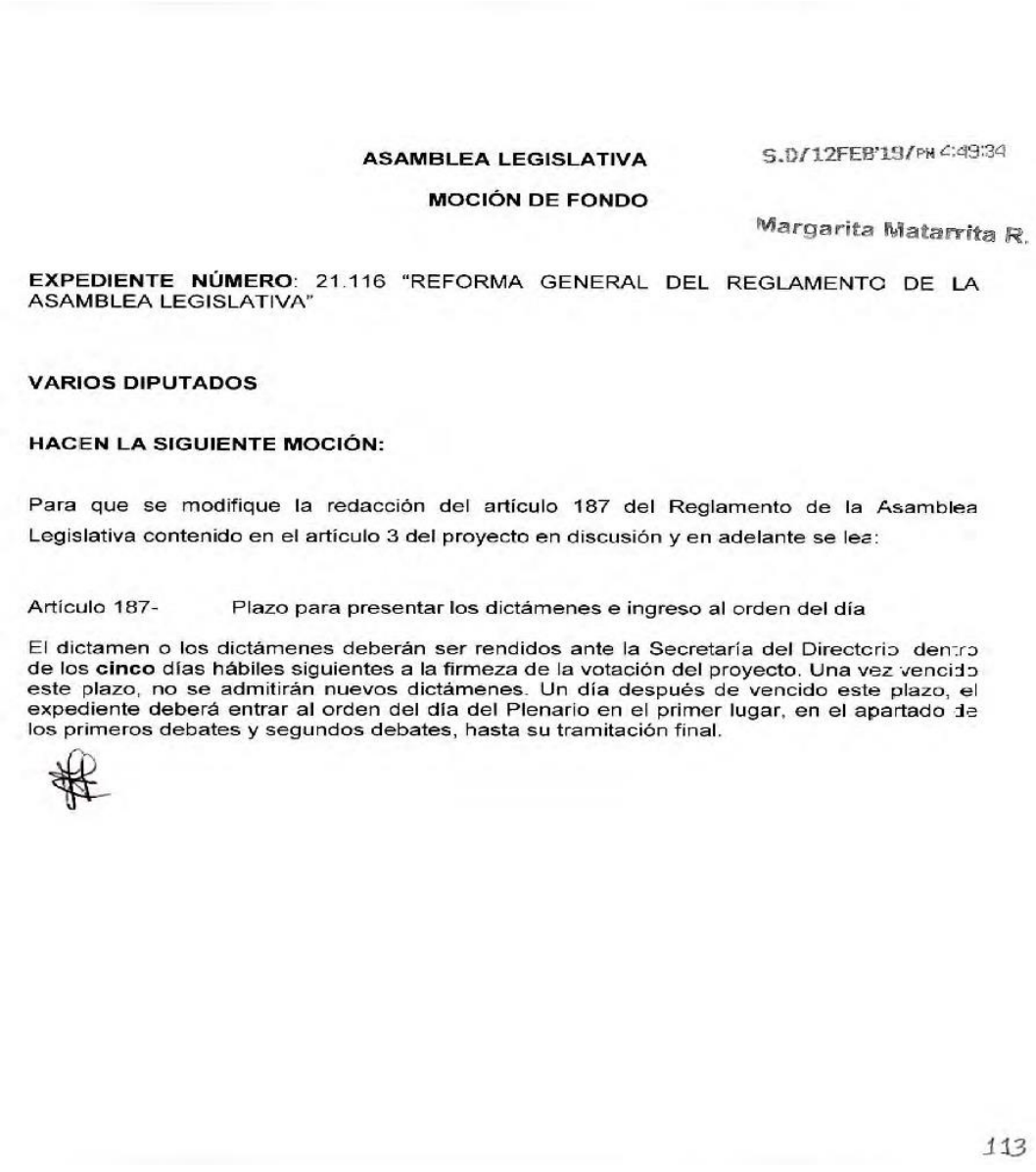
SI: 9

NO: 35

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la moción de fondo número 113.



ASAMBLEA LEGISLATIVA S.D/12FEB'19/PM 4:49:34

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21.116 "REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA"

VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique la redacción del artículo 187 del Reglamento de la Asamblea Legislativa contenido en el artículo 3 del proyecto en discusión y en adelante se lea:

Artículo 187- Plazo para presentar los dictámenes e ingreso al orden del día

El dictamen o los dictámenes deberán ser rendidos ante la Secretaría del Directorio dentro de los **cinco** días hábiles siguientes a la firmeza de la votación del proyecto. Una vez vencido este plazo, no se admitirán nuevos dictámenes. Un día después de vencido este plazo, el expediente deberá entrar al orden del día del Plenario en el primer lugar, en el apartado de los primeros debates y segundos debates, hasta su tramitación final.

113

En discusión la moción.

Diputado Alpízar Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Esta moción es para que se modifique la redacción del artículo 187 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, contenido en el artículo 3 del proyecto en discusión y

adelante se lea: Plazo para presentar dictámenes o ingresos al orden del día. El dictamen o los dictámenes deberán ser rendidos ante la Secretaría del Directorio dentro de los cinco días hábiles.

Y hago eco en cinco días, porque en el texto antes de que se va a aprobar dice tres días.

Dice: para que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firmeza de la votación del proyecto. Una vez vencido este plazo, no se admitirán nuevos dictámenes.

Un día después de vencidos…, de este plazo el expediente deberá entrar en el orden del día del Plenario en el primer lugar, en el apartado de los primeros debates y segundos debates hasta su tramitación final.

Según lo dispuesto en el texto del artículo 187, en tres días se debería elaborar un dictamen o dictámenes que recomiendan o no su aprobación.

Me parece que no se consideró que en el establecer este plazo podríamos estar frente a proyectos complejos o extensos. Y es que en la dinámica legislativa es común que una iniciativa de ley sometida a la consideración de los legisladores adopte trasformaciones fruto de la deliberación y la información a la que los diputados tenemos acceso constante.

Llama la atención, compañeros diputados, que en ese procedimiento abreviado se otorga a la comisión un plazo de treinta días hábiles para que estudie el proyecto; plazo que hasta puede ser ampliado, pero para elaborar el dictamen se otorgan solo tres días, que en mi opinión es insuficiente.

Quiero agradecer a todos los diputados que me han dado el apoyo hasta el momento. Pararse aquí a defender algo que uno sabe que no lo van a apoyar es muy fácil. Me han ofrecido un trato, que me aprueban una a cambio de que retire once, y yo soy mucho más serio que eso, por lo tanto, aunque pierda las doce lo voy a seguir intentando.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en la votación de la moción 113.

Diputado Morales Mora.

Diputado Ramos González.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, diez a favor, treinta y cuatro en contra.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

Votación				Fecha lunes 25 de febrero de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	10		
NO:	34		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 10

NO: 34

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Quisiera recordarle a los y las diputadas que la sesión ordinaria de la tarde continuaremos con la discusión de la reforma al Reglamento, razón por la cual no se dará el espacio tradicional del control político y continuamos con la discusión de las mociones hasta las diecisiete y cuarenta, que es el espacio que establece el 208 bis para tramitar dicho proyecto.

Al ser las doce con veintinueve minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria